Asunción, 27 de abril de 2018
Nota UOC Nº 025/2018

Señor
Abg. Santiago Jure Domaniczky, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a objeto de responder la Nota DNCP/DNC Nº 7925/2018, a través de la cual comunica observaciones a la adjudicación del llamado con ID Nº 340915 "Consultoría para el soporte, mantenimiento, y ampliación de Sistemas Informáticos del CONACYT", en tal sentido, manifiesto cuanto sigue:

MOTIVOS DE NO DIFUSIÓN

1. Indicamos a la Convocante, que el monto del periodo Gs. 780.000.000, no se condice con lo establecido en la primera etapa Gs. 390.000.000, al igual que con el monto del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria adjunto. Solicitamos verificar y realizar al ajuste según corresponda.
2. Consultamos a la Convocante, las razones por las que no se ajustó a lo establecido en el Decreto N° 7.434/11, que indica en su artículo 34: *a fin de garantizar los derechos de las partes que resulten adjudicadas en los procesos de contrataciones reguladas por la Ley N° 2051/03, la formalización del contrato solo podrá ser concluida por las convocantes una vez vencido el plazo establecido (10 días hábiles) en la normativa para la interposición del recurso de protesta.*

RESPUESTA

1. Se procedió conforme a lo solicitado.
2. La notificación a oferentes se ha realizado entre las fecha 06 de abril de 2018, fecha en la cual respondieron a la notificación todas las empresas oferentes *(SIMGIA S.R.L., FREELANCERS del Paraguay de Juan Carlos López Aguayo* y *KONECTA S.A.*), por lo cual al 06 de abril de 2018 las citadas empresas estaban al tanto de la adjudicación, y el contrato fue suscrito en fecha 20 de abril de 2018, resultando 10 días hábiles posteriores a la notificación, por lo cual se ha cumplido con el plazo establecido en la normativa, cabe mencionar además que a la fecha no se ha presentado protesta alguna, encontrándose vencido el plazo para interposición de protestas, por lo cual no corresponde la retención.

Sin otro particular hago propicia la ocasión para manifestarle mi respetuoso saludo.

Lic. Alberto Torrez
Jefe de la UOC

DGAF/UOC/AT